

	ACTA DE APROBACION DE POLIZA	Código: F-GD-018
		Versión: 0.0
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 16 de febrero de 2026

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) del agosto (2025) en CAPITULO IX – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por LINA SOFÍA CAMARGO MANTILLA, con cedula de ciudadanía No. 37748084-4. de Bucaramanga, para amparar el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 015 DE 2026** cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA 2 DE LA CANCHA POLIFUNCIONAL EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO MUNICIPIO DE EL PEÑÓN SANTANDER”.

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 176137 Anexo 0 con fecha de expedición 13 de febrero de 2026, expedida por Cesce, la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 176137 Anexo 0			
CUMPLIMIENTO	\$4.424.479,50	11 – 02 – 2026	11 – 12 – 2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$4.424.479,50	11 – 02 – 2026	11 – 06 – 2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$4.424.479,50	11 – 02 – 2026	11 – 12 – 2026

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la LEGALIZACION del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 015 DE 2026.**

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.


CARLOS HERNANDO CORZO REY
 Jefe Oficina de Jurídica

Proyectado por: Alejandra Aguilar J-Apoyo Jurídico 